

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS INTERNO Nº ZASIT

> OTORGA PLAZO ADICIONAL A VIGENCIA DE CERTIFICADO DE CALIFICACION CONDICIONADA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 1 5 SEP 2010

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 1844

## VISTOS:

a) El D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, publicado en el Diario Oficial de 09 de Febrero de 2006, en especial lo dispuesto en el Titulo XII artículo N° 45.

b) El ORD. Nº 1832 de fecha 15 Septiembre 2010 de Subdirectora Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano, solicita otorgar ampliación de plazo para levantamiento de condicionalidad de los cuatro proyectos que se indican:

NOMBRE PROYECTO	COMUNA	EGIS	Tipo proy	Fecha vencimiento Certif. condicionalidad	Plazo adicional solicitado 90 días corridos Dominio Terreno
Departamental 1  Departamental 2	Peñalolén	I. Municipalidad Peñalolén	CNT	11 Sept. 2010	10 Dic. 2010
Reunión de Hermanos I					
Reunión de Hermanos II					

- d) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y el D.S. Nº 46 de (V. y U.) del 23 de abril 2010.
- e) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

## **RESOLUCIÓN:**

Otórguese plazo adicional de vigencia a los Certificados de Calificación Condicionada de los proyectos CNT del FSV I "Departamental 1", "Departamental 2", "Reunión de Hermanos I" y "Reunión de Hermanos II", de la comuna de Peñalolén, de 90 días corridos, contados desde la fecha de vencimiento de dicho documento, para acreditar el dominio sobre el terreno, con el objeto de obtener el Certificado de Calificación Definitiva. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 45 del D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005. El nuevo plazo de levantamiento de condicionalidad de los proyectos indicados en los Vistos, por la causal antes mencionada, se entenderá otorgado hasta el 10 de Diciembre 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER **ARQUITECTA** 

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCION:

-DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO ILMUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN. SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO SERVIU RM - SUBDIRECCION DE OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RM SUBDIRECCION JURÍDICA SERVIU RM

- DEPARTAMENTO DE DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI RM

LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G -ARCHIVO.

15/10/2010